



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A PETRINOVIC SPA, LA COMPRA DE EQUIPO PSICO-SENSO METRICO, COMPUTARIZADO PARA GABINETE PSICOTECNICO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

ID 3017-9-LE23.-

DECRETO N° 327 /

Lota, 06.03.2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 128 fecha 31 de Enero de 2023, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la compra de equipo Psico-Senso Metrico, Computarizado para Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir;

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la compra de equipo Psico-Senso Metrico, Computarizado para Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir;

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 01.02.2023, ID 3017-9-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 01 de Marzo de 2023;

f) Oferta presentada por **PETRINOVIC SPA**, para la compra de equipo Psico-Senso Metrico, Computarizado para Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir, por un monto total de \$ 8.199.100 (ocho millones ciento noventa y nueve mil cien pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 01 de Marzo de 2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la compra de equipo Psico-Senso Metrico, Computarizado para Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir, a **PETRINOVIC SPA**, por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación, ser único oferente y obtener el mayor puntaje según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por **PETRINOVIC SPA**, por el monto total de \$ 8.199.100 (ocho millones ciento noventa y nueve mil cien pesos) IVA incluido, para la compra de equipo Psico-Senso Metrico, Computarizado para Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir.

2º El equipo Psico-Senso Metrico, Computarizado para Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir, deberán ser entregado directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 327

Lota, 07.03.2023.-

3º La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo Vº Bº de Director de Transito y Transporte Público, el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

5º Establézcase que, si el equipo Psico-Senso Metrico, Computarizado para Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir, no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto N° 13 de las Bases de Licitación.

6º El Municipio para sancionar la contratación por la equipo Psico-Senso Metrico, Computarizado para Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a llamar a una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá las siguientes imputaciones: 215-29-05-001, presupuesto vigente año 2023.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Vº Bº ASESORIA JURÍDICA


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/RMC/rol.-

Distribución:

- Transito y Transporte Público
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-